



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.132.5/

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-92-L116, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividad Municipal, Fiesta del Camarón 2016.

Laja, Agosto 16 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 16/08/2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 16-08-2016
- 3.-D.A. N° 6095 de fecha 12-08-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-92-L116
- 4.-D.A. N° 6040 de fecha 11-08-2016, que aprueba modificación de Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 3734-92-L116
- 5.-Lo establecido en el punto XII de las Bases Administrativas: La Municipalidad podrá modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas
- 6.-Licitación Pública ID 3734-92-L116 de fecha 08-08-2016
- 7.-D.A. N° 5793 de fecha 03-08-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 8.-Orden de Pedido N° 601 de fecha 29-07-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-92-L116 de fecha 08-08-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SERVICIOS PANRUAX LTDA RUT: 76.124.188-5	Contratar Productora de Eventos	\$1.280.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.011 Sp 3 cc 600323, del presupuesto municipal año 2016.

4.-PUBLIQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones